



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 400.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA LAURENT CARMINIA FERNÁNDEZ FALCÓN, EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Asunción, 24 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo firmado entre la señora Laurent Carminia Fernández Falcón y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su solicitud de asignación de funciones en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá, a fin de restablecer su vínculo familiar.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar a la señora **Laurent Carminia Fernández Falcón**, funciones en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro